

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 547-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MARAN ATHAN SA

#### ANTECEDENTES

La factura 0004-00000584 de fecha 04/12/2024 presentada por la firma MARAN ATHAN SA

Nota de la Secretaria Legislativa.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MARAN ATHAN SA corresponde a la compra de 11 Lher chupetines pelotita 12x 50 unidades y 175 Nevares alfajores fulbito mani 40x30 gramos para la celebración del evento navideño de la Dirección de Juntas Vecinales.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARAN ATHAN SA Factura 0004-00000584 de fecha 04/12/2024 por un importe de pesos ciento veintidos mil ochocientos cuarenta y cinco con noventa y dos.....\$122.845,92

El comprobante presentado por la firma MARAN ATHAN SA corresponde a la compra de 11 Lher chupetines pelotita 12x 50 unidades y 175 Nevares alfajores fulbito mani 40x30 gramos para la celebración del evento navideño de la Dirección de Juntas Vecinales.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de diciembre de 2024

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 547-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

GRDR/GBN/sag